

HUELGA 29 DE ABRIL



El sindicato CGT ha convocado una huelga general en Navarra el día 29 de abril para protestar contra el aumento de la siniestralidad en el territorio foral. Por ello, hace un llamamiento a todas las personas trabajadoras a secundarla y a participar en el acto que tendrá lugar el mismo día a las 12:00 en el Monumento a los Fueros, donde también se hará entrega en Inspección de Trabajo de una serie de medidas que reducirían las alarmantes cifras.

CGT Nafarroa denuncia que, durante 2023, en el Estado, la cifra de accidentes en el ámbito laboral llegó a 1.163.914, de los cuales más de 26.000 de ellos tuvieron lugar en Navarra. Respecto a los accidentes mortales, fueron 721 personas las que perdieron la vida, 12 de ellas en Navarra.

Además, el comienzo de año está siendo especialmente dramático en nuestra comunidad, ya que son 7 las personas que han muerto en accidentes laborales.

Pese a que, a nivel estatal, las muertes se han reducido un 12% respecto a 2022, estas cifras siguen siendo una tragedia inasumible. Porque detrás de cada número, hay una familia rota por el dolor y la impotencia. Personas que como tú y como yo, salieron de casa en busca de un salario con el que subsistir y mantener a sus familias y perdieron la vida por ello. Ninguna muerte desarrollando una actividad laboral tiene la más mínima justificación.

Datos que ponen de manifiesto un problema estructural en el mercado laboral. Por ello, CGT plantea las siguientes medidas para trasladar a las autoridades competentes:

□ Campañas específicas, desde Inspección de Trabajo, para aquellos sectores profesionales en los que se concentran más accidentes, como trabajos en altura, o transporte en carretera.

□ Desde Inspección de Trabajo, facilitar y fomentar la prevención, en las empresas con menos de diez trabajadores/as, las cuales son mayoritarias en Navarra. Este perfil de empresa, no suele disponer de representación sindical, teniendo como consecuencia una gran dificultad a la hora de adoptar medidas preventivas. Podría articularse aumentando las competencias de los/as delegados/as de prevención territoriales, siendo esta una figura exclusivamente sindical y con participación de todos los sindicatos.

□ Que los sistemas de prevención en las empresas no estén gestionados por una

amalgama de empresas privadas, y sean organismos públicos quienes lleven a cabo las campañas preventivas y las investigaciones, introduciendo como elemento determinante los riesgos psicosociales.

□ Un eficiente seguimiento y actuaciones de oficio en las inspecciones a las Empresas y Centros de trabajo que haga que se cumpla con la Ley y los principios de prevención.

□ Más beligerancia ante el incumplimiento de la Ley de Prevención, mediante sanciones que sean ejemplarizantes y tengan un efecto disuasorio.

□ Integración de los recursos de las Mutuas en el Sistema Público de Salud para que sean criterios exclusivamente médicos y no empresariales, los que rijan la atención a los daños laborales salud de las personas trabajadoras.

□ Aplicación de los coeficientes reductores de jubilación en las profesiones de riesgo.



CGT/LKN Nafarroa
Confederación General del Trabajo
Lanaren Konfederakunde Nagusia
C/ Santa Alodia, 7, Bajo, 31014
Pamplona-Iruñea
948 224766

HUELGA GENERAL 29 DE ABRIL
APIRILAREN 29AN GREBA OROKORRA

12:00 MONUMENTO A LOS FUEROS

¿SALVAMOS DOS VIDAS...

Durante 2023, en Navarra murieron 12 personas por accidente laboral. Una al mes.

A nivel estatal, 721 personas. Dos muertes al día.

Detrás de cada número, hay una familia rota por el dolor. Personas como tú y como yo, que salieron de casa para ganarse un salario con el que subsistir y mantener a sus familias y no volvieron. Ningún accidente, y mucho menos una muerte, desarrollando nuestra actividad laboral, tiene la más mínima justificación.

En lo que llevamos de año han fallecido en Navarra 6 personas trabajadoras en accidente de trabajo,

Datos que ponen de manifiesto un problema estructural en el mercado laboral. Estas cifras son una tragedia inasumible.

Precariedad, eventualidad, escasa formación, insuficientes medidas de seguridad, priorización de la productividad sobre la salud...

NOS ENFERMA Y NOS MATA.



... O NO VAMOS A HACER NADA?

Escanea este código para acceder al Manifiesto completo:

SCAN ME





CGT/LKN Nafarroa
Confederación General del Trabajo
Lanaren Konfederakunde Nagusia
C/ Santa Alodia, 7, Bajo, 31014
Pamplona-Iruñea
948 224766

HUELGA GENERAL 29 DE ABRIL
APIRILAREN 29AN GREBA OROKORRA
12:00 MONUMENTO A LOS FUEROS

BI BIZITZA SALBATUKO DITUGU?

Zenbaki bakoitzaren giblean, tristeziak hautsitako familia bat dago. Zu eta ni bezalako pertsonak, beren familiak mantentzeko soldata bat irabaztera etxetik atera, eta itzuli ez zirenak. Gure lan-jarduera garatzean, istripu hilgarriek ez dute inolako justifikaziorik.

Aurten 6 langile hil dira Nafarroan.

Datu horiek agerian uzten dute lan-merkatuan egiturazko arazo bat dagoela.
Kopuru horiek tragedia onartezin bat dira.

Prekarietatea, behin-behinekotasuna, prestakuntza eskasa, segurtasun-neurri nahikorik ez, produktibitatea lehenestea gure osasunaren gainetik...Hil eta gaixotu egiten gaitu



...**EDO EZ DUGU EZER EGINGO?**

Ezkuratu manifestu osoa:

SCAN ME



28 DE ABRIL, DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

20 de abril

-Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo-

11:30h, MANIFESTACIÓN
desde Plaza de la Paz s/n (Osasunbidea) hasta la **CONCENTRACIÓN, 12:00h**
en Estatua de los Fueros (Inspección de Trabajo)



El 28 de abril desde CGT hemos convocado una manifestación que saldrá a las 11:30 de la plaza de la paz para concentrarnos en frente de la inspección de trabajo a las 12:00. Los motivos para estos actos reivindicativos en el día mundial de la seguridad y salud son mas que evidentes, por una parte la falta de actuación ante los graves incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos, que nos llevan a multitud lesión es y accidentes muchos de ellos mortales y por otra el papel de las mutuas, a las que desde hace años se les

esta dando cada vez mas poder para poner en manos privadas la salud de los trabajadores.

Son muchas las denuncias que desde las diferentes secciones sindicales de CGT en las empresas navarras y del estado en general, enviamos a la inspección de trabajo por el incumplimiento de la LPRL (Ley de Prevención de Riesgos Laborales). Muchas relacionadas directamente con las condiciones de los puestos de trabajo, donde las evaluaciones de riesgos se realizan como mera forma de cumplir con la obligación de tener ante la autoridad laboral una evaluación y no para prevenir y corregir deficiencias. Según datos oficiales, el mayor numero de muertes en el trabajo es por infartos ictus.... cuestiones relacionadas con los riesgos psicosociales. Hace mas de 20 años que las empresas están obligadas a realizar una evaluación de riesgos psicosociales, y en la gran mayoría de empresas ya no solo de navarra si no de todo el estado es inexistente, está denunciada, judicializada.... a pesar de que recientemente se hayan marcado criterios muy concretos desde Europa. Por otra parte también están los incumplimientos en lo relacionado a la organización del trabajo que también afecta y muy directamente a nuestra salud, como es el descanso, tanto entre turnos (12 horas desde que termina nuestro trabajo hasta que comenzamos de nuevo) o el descanso semanal.....

El descanso es una parte muy importante para prevenir accidentes. La falta de concienciación de los trabajadores, o la presión que sobre ellos se ejerce cuando no se tiene un trabajo fijo, o se amenaza con despidos....sumado a la nula actuación de inspección que se limita después de meses a constatar que se incumple la ley y a proponer multas que luego el Gobierno de Navarra rebaja por pronto pago, hace que la realidad sea la que tenemos multitud de accidentes, lesiones, incapacidades, desvíos de enfermedades profesionales a enfermedad común...

Con todo esto, desde hace años, se están cediendo a las Mutuas multitud de competencias, para cerrar, aún mas, puertas a la exigencia de responsabilidades de las empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de empresas frente a las lesiones, accidentes, incapacidades ocasionadas por éstas. Miles de lesiones musculoesqueleticas lesiones musculoesqueleticas no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.no se reconocen como laborales gracias a las MUTUAS.

En nuestra sociedad y concretamente entre los trabajadores y trabajadoras existe una gran desinformación sobre el mundo de las mutuas asociadas a la seguridad social , su funcionamiento y el papel que juega cuando hablamos de nuestro bienestar y calidad de vida.

Estas mutualidades manejan alrededor de 14000 millones de euros que provienen de nuestras rentas de trabajo y del empresariado con el objetivo de gestionar las indemnizaciones a los trabajadores y definir los criterios de compensación de estos, las causas de incapacidades, enfermedades, si son laborales o no ,propuestas de altas ,realización de pruebas de cese por cuenta ajena y de la muerte??

De ahí que vivamos una serie de una serie de situaciones variopintas que

acaban engordando la cuenta de beneficio de asesorías jurídico laborales y cuestiones enmarañadas como como aquellas en las que se enmascaran números de fallecimientos o enfermedades de tipo laboral con el fin de presentar unos datos erróneos que convengan a la entidad y así poder ahorrarse unas compensaciones económicas que en parte priman a este tipo de asociaciones que dicen ser carentes de ánimo de lucro.

Por otro lado, las mutuas tramitan la inmensa mayoría de las contingencias profesionales lo que deja en un ínfimo 3,3 % las aseguradas por el propio Instituto de la Seguridad Social dejando a las claras el progresivo deslizamiento hacia aquellas y el aumento de las ya importantes competencias que disfrutaban actualmente.

Esto les permite el disfrute de ingentes recursos públicos en litigios contra trabajadores, la derivación a la asistencia privada para la realización de pruebas diagnósticas y de tratamientos obviando la red pública, reincorporaciones al trabajo inadecuadas lo que supone mayores ingresos a las mutuas, y sobre todo el ansiado acceso ec y sobre todo el ansiado acceso a la historia clínica informatizada de los y las trabajadoras.

Por todo esto y para que no exista un sistema doble de atención a la ciudadanía proponemos que los recursos sanitarios de las mutuas colaboradoras con la seguridad social se integren en el sistema público de salud mediante acuerdo interministerial .